



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 732 -2020-MPM/A

Moyobamba,

29 DIC. 2020

VISTO:

Nota Informativa N° 1140-2020-MPM/OGP, de fecha 16 de diciembre de 2020; Informe N° 235-2020-MPM/GAF, de fecha 07 de setiembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 28175-Ley de Marco del Empleo Público, establece que el Funcionario Público, es aquel que realiza funciones de preeminencia política y que representa al estado o a un sector de la Población; desarrollar políticas de estado y/o dirigen organismos o entidades Públicas, asimismo, dicha norma señala que el funcionario puede ser: a) de elección popular directa y universal o confianza política originaria; b) de nombramiento y remoción regulados; c) de libre nombramiento y remoción;

Que, según lo establecido el Art. 94 del Decreto Supremo 040-PCM: las autoridades de los órganos instructores del procedimiento disciplinario cuentan con el apoyo de una secretaria técnica que puede estar compuesta por uno o más Servidores Civiles de la entidad y son designados mediante resolución del titular de la Entidad;

Que, mediante Nota Informativa N° 1140-2020-MPM/OGP, de fecha 16 de diciembre de 2020, la Jefa de la Oficina de Gestión de las Personas, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas que se designe mediante acto resolutivo a la Abog. JOANNA RODRIGUEZ GARCIA, como Jefe de la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante Informe N° 292-2020-MPM/GAF, de fecha 17 de diciembre de 2020, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia Municipal que se evalúe y designe mediante acto resolutivo a la Abog. JOANNA RODRIGUEZ GARCIA, como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante proveído, de fecha 21 de diciembre del 2020, la Gerencia Municipal autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 732 -2020-MPM/A

Que, según lo dispuesto en el Art. 17 del TUO-de la Ley 27444. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6), y a lo establecido en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 01 de setiembre del 2020, a la Abog. JOANNA RODRIGUEZ GARCIA, como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Personal Adscrito al Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución, a la parte interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Gestión de las Personas; así como a las demás oficinas según corresponda, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE